

HERNANDEZ**LOPEZ, CIA. LTDA.**

Guayaquil, Septiembre 22 de 1997.

A los Miembros del Directorio
y Accionistas de
FRATESINA S. A.

Consultores Hernández, López, Cía. Ltda., Comisario Princi-
pal de la firma

FRATESINA S. A.

cumpliendo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superin-
tendencia de Compañías resumimos los elementos cualitativos y
cuantitativos más relevantes que se desprenden del análisis
de los estados financieros del año 1996, en el siguiente
INFORME:

Los administradores de la empresa actúan dentro del marco le-
gal de los Estatutos que la gobiernan, y, cumplen con las re-
soluciones del Directorio y de la Junta General y/o Universal
de accionistas.

En todo momento contamos con la colaboración de sus funciona-
rios lo que nos permitió verificar que la correspondencia, li-
bro de actas de sesiones (tanto de las Juntas de Accionistas
como las del Directorio), libro talonario, libro de accio-
nes y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se
conservan y se llevan al día. La custodia y mantenimiento de
los bienes de la compañía son adecuados, no existiendo bienes
de terceros a cargo.

La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tu-
vieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo acepta-
bles los controles internos establecidos.

Las cifras contenidas en los estados financieros presentados
concordan con los registros en los libros de contabilidad de
la empresa.

Garantía para los administradores, no está establecida.

El Orden del Día de la Junta de Accionistas coincide con la
correspondiente convocatoria, en la fecha y en los puntos a
tratar.

I

En nuestra opinión, los estados financieros que exhibe la firma

F R A T E S I N A S. A.

son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los Estados Financieros que se analizan fueron reexpresados de acuerdo con el Reglamento de Aplicación del Sistema de Corrección Monetaria que entró en vigencia en Diciembre de 1991 mediante Decreto Ejecutivo 2959, modificado por la Ley No.51 de Dic/31/93, el D.2411 de Dic/31/94 y D.3283 de Nov/21/95.

CONDICIONES HERNADEZ LOPEZ, C.A. LTDA.

SERENFE



23 SEP 1997